San Lorenzo, 08 de octubre de 2.019.-

ADDENDA N° 01
LCO N° 01/2019 ID N° 366516
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA PARA EL HGSL PLURIANUAL

LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SAN LORENZO, COMUNICA A TODOS LOS POTENCIALES OFERENTES QUE SE HA EMITIDO LA ADDENDA N° 01 CORRESPONDIENTE A ESTA LICITACIÓN, MODIFICANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA
6	Fideo Tallarín	Pastas alimenticias o fideo caracolito o cortadito, paquete de 1 kgr, elaborada a base de sémolas o semolín o harina de trigo ricas en gluten o harinas de panificación con agua y aditivos permitidos, sometidos a procesos de desecación. Debe cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), instrucciones de preparación (cuando corresponda), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA N°) y número de registro de establecimiento (RE N°), otorgado por el INAN-MSPYBS. Cotizar por paquete de 5 kgr.	Kilogramo
7	Fideo spaghetti	Pastas alimenticias o spaghetti, paquete de 1 kgr, elaborada a base de sémolas o semolín o harina de trigo ricas en gluten o harinas de panificación con agua y aditivos permitidos, sometidos a procesos de desecación. Debe cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), instrucciones de preparación (cuando corresponda), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA N°) y número de registro de establecimiento (RE N°), otorgado por el INAN-MSPYBS. Cotizar por paquete de 5 kgr.	Kilogramo

David Estigarribia
Administrador
Hosp. Gral. de San Lorenzo

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL
Hospital Materno Infantil de San Lorenzo
SUBUOC

Dr. Luis Prats
Reg. Prof. N°8369
Director General
Hospital Gral. San Lorenzo

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUEDARA REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA
6	Fideo Tallarín	Pastas alimenticias o fideo tallarín, en paquete, elaborada a base de sémolas o semolín o harina de trigo ricas en gluten o harinas de panificación con agua y aditivos permitidos, sometidos a procesos de desecación. Debe cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), instrucciones de preparación (cuando corresponda), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA N°) y número de registro de establecimiento (RE N°), otorgado por el INAN-MSPYBS. **Cotizar por 1 kilogramo.**	Kilogramo
7	Fideo spaghetti	Pastas alimenticias o spaghetti, en paquete, elaborada a base de sémolas o semolín o harina de trigo ricas en gluten o harinas de panificación con agua y aditivos permitidos, sometidos a procesos de desecación. Debe cumplir la Resolución Mercosur de rotulado para alimentos envasados, MERCOSUR GMC 26/03, y la Resolución de Rotulado Nutricional de alimentos envasados, MERCOSUR GMC 46/03. En los envases deberán están impresas de forma clara e indeleble la siguiente información: denominación del alimento, peso neto, datos del elaborador, país de origen, lote, lista de ingredientes, fecha de vencimiento, datos del importador (en caso de productos importados), instrucciones de preparación (cuando corresponda), condiciones de conservación (cuando corresponda), información nutricional, número de registro del producto (RSPA N°) y número de registro de establecimiento (RE N°), otorgado por el INAN-MSPYBS. **Cotizar por 1 kilogramo.**	Kilogramo

ETAPAS Y PLAZOS:

EL TOPE DE CONSULTAS, LA FECHA DE ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS HAN SIDO MODIFICADAS EN EL PORTAL DE LA DNCP CON EL ID DEL PRESENTE LLAMADO.

David Estigarribia
Administrador
Hosp. Gral. de San Lorenzo

Abog. David Estigarribia
Administrador

Hospital Materno Infantil de San Lorenzo
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL
SUB UOC

Dr. Luis Prats
Reg. Prof. N°8369
Director General
Hospital Gral. San Lorenzo

Dr. Luis A. Prats
Director General